

INFORME DEL PRIMER PRODUCTO

Análisis de los procesos de compra y procesos financieros y presupuestarios vigentes en la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura.

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Es el órgano responsable de generar propuestas y acciones institucionales que se oriente a la implementación con equidad étnica y de género de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, de acuerdo a los lineamientos y a los ámbitos de su competencia.

Le corresponde también la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas, y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio Nacional.

Dentro de sus Funciones están:

- Crear las Políticas Ministeriales aplicables al Sector Arte en Guatemala.
- Representar al Ministerio de Cultura y Deportes en todo lo concerniente al Arte Nacional.
- Asesor al Ministerio de Cultura y Deportes, en lo relativo al Arte.
- Fortalecer la convivencia pacífica a través del Arte, como premisa para la constitución de la Cultura de Paz, multiculturalidad e interculturalidad.
- Velar por la descentralización de las funciones artísticas, a través de la utilización de los recursos e infraestructura física del Ministerio, por medio de la coordinación interinstitucional con otros organismos estatales que contribuyan a este propósito.
- Identificar y proponer al Consejo de Investigación y a las instancias dedicadas a la investigación temas de interés para el fortalecimiento del arte guatemalteco.
- Fomentar y difundir las obras artísticas.
- Ejercer control sobre los espectáculos públicos.
- Garantizar los convenios de Cooperación Nacional e Internacional.
- Impulsar la participación y la organización social para el desarrollo de los artistas, productores, gestores del arte.

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

- Difundir las expresiones artísticas.
- Contar con un banco de datos actualizados sobre información artística.
- Velar por el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura a cargo de la Dirección General de las Artes.

La Dirección General de las Artes, tiene bajo su cargo los siguientes Programas, con su respectivo presupuesto:

			CONCEPTO		PRESUPUESTO VIGENTE
Prog.	Proy.	Act.	SubProg.	TOTAL PROGRAMAS	140,619,105.00
					119,494,480.00
11	01			DIRECCION Y COORDINACION	17,451,411.00
	02			SERVICIOS DE FORMACION ARTISTICA	24,918,216.00
	03			SERVICIO DE FOMENTO DE LAS ARTES	40,552,225.00
	04			SERVICIO DE DIFUSION DE LAS ARTES	29,157,034.00
	05			SERVICIO DE AUTORIZACION Y CONTROL DE ESPECTACULOS PUBLICOS	1,701,304.00
	06			SERVICIOS DE APOYO A LA CREACION ARTISTICA	5,714,290.00
					3,981,425.00
11	01	01		CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES ARTISTICAS	3,981,425.00
99	01			ARTE Y CULTURA	17,143,200.00
					17,143,200.00

Con lo que se determina que se cuenta con dos programas: Programa 11, con 1 actividad a nivel de proyecto de infraestructura y el Programa 99.

Dinora Elena Maldonado Barrera
 Servicios Profesionales
 Producto 1

De conformidad al Manual de Organización y Funciones, se tienen Delegación de Apoyo a la

Dirección de las Artes, las siguientes:

- Delegación de Asuntos Jurídicos
- Delegación de Recursos Humanos.
- Delegación de Comunicación Social.
- Delegación de Planificación y Modernización.
- Delegación de Sistemas Informáticos.

Las siguientes Direcciones:

- Dirección Técnica de Formación Artística.
- Dirección Técnica de Difusión de las Artes
- Centro Cultural Miguel Ángel Asturias
- Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo Villegas"
- Teatro de Bellas Artes
- Dirección Técnica de Fomento de las Artes.
- Dirección Técnica de Espectáculos Públicos.
- Dirección de Administración y Finanzas.

se agregan los departamentos

Los siguientes Departamentos:

- Departamento de Escuelas de Artes.
- Departamento de Academias Comunitarias de Arte.
- Departamento de Formación Artística Alternativa.
- Departamento de Orquestas Juveniles.
- Departamento de Editorial Cultura.
- Departamento de Apoyo a la Creación Artística.
- Departamento de] Investigación Artística.
- Departamento de Instituciones Artísticas.
- Departamento de Información Artística/Cultural.
- Departamento de Control y Registro.

- Departamento Administrativo.
- Departamento Financiero.

Del análisis que se efectuó se determinó que existen los siguientes Centros de Costos:

CENTRO DE COSTO	NOMBRE
13178	ESTABLECIMIENTOS DE FORMACION ARTISTICA
13257	NOMINA FLORES
13260	NOMINA SOLOLA
13261	NOMINA CHICHICASTENANGO
13282	NOMINA MAZATENANGO
13265	NOMINA COMALAPA
13266	NOMINA QUETZALTENANGO
13268	NOMINA SAN PEDRO SACATEPEQUEZ
13269	NOMINA HUEHUETENANGO
13270	NOMINA COBAN
13271	NOMINA CHIQUIMULA
13272	NOMINA PUERTO BARRIOS
13273	NOMINA ESCUINTLA
13274	NOMINA SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN
13275	NOMINA SAN ANTONIO HUISTA
5259	DIRECCION Y COORDINACION DE LAS ARTES
5261	MARIMBA DE CONCIERTOS DEL PALACIO NACIONAL
5263	BALLET MODERNO Y FOLKLORICO
5295	CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA GERMAN ALCANTARA
5298	CORO NACIONAL DE GUATEMALA
5299	CENTRO CULTURAL MIGUEL ANGEL ASTURIAS
5330	DEPARTAMENTO DE EDITORIAL CULTURAL
5582	BALLET NACIONAL DE GUATEMALA
5638	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
5640	TEATRO DE BELLAS ARTES
5705	MARIMBA DE CONCIERTOS DE BELLAS ARTES
5781	MARIMBA FEMENINA DE CONCIERTOS
5872	CONTROL Y REGULACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS
5875	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA CREACION ARTISTICA
6088	CENTRO CULTURAL DE ESCUINTLA

De los cuales 16 si tienen las características que debe cumplir todo Centro de Costo, por lo que se recomienda reducir los Centros d Costos, lo cual permitirá elevar la ejecución presupuestaria, por habrá un mejor control de los recursos financieros.

Así mismo se analizó el presupuesto al mes de agosto, llegando a determinar los siguientes datos:

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)
REPORTE AL 03/09/2018

F.F.	G.G	DESCRIPCION	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO X DEV.	% EJE.
11	000	SERVICIOS PERSONALES	63,127,312.00	36,785,999.71	26,341,312.29	58.27
	100	SERVICIOS NO PERSONALES	21,136,003.00	9,027,608.16	12,108,394.84	42.71
	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,099,779.00	1,607,084.15	1,492,694.85	51.85
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	381,479.00	257,653.98	123,825.02	67.54
	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,859,777.00	8,038,206.13	1,841,570.87	81.32
	900	ASIGNACIONES GLOBALES	48,331.00	48,327.11	3.89	99.99
			97,652,681.00	55,744,879.24	41,907,801.76	57.08
22	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00
31	000	SERVICIOS PERSONALES	1,395,500.00	208,647.87	1,186,852.13	14.95
	100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,399,494.00	1,303,558.01	3,095,935.99	29.63
	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	313,321.00	99,694.52	213,626.48	31.82
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	59,185.00	7,480.00	51,705.00	12.54
			6,167,500.00	1,619,380.40	4,548,119.60	26.26
32	100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,724,000.00	118,852.83	1,605,147.17	6.89
	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	58,500.00	12,650.00	45,850.00	21.62
			1,782,500.00	131,502.83	1,650,997.17	7.38

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

41	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,000,000.00	2,875,182.29	22,124,817.71	11.50
			25,000,000.00	2,875,182.29	22,124,817.71	11.50
			140,602,681.00	60,370,944.76	80,231,736.24	42.94

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)

REPORTE AL 03/09/2018

G.G	DESCRIPCION	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO X DEV.	% EJE.
000	SERVICIOS PERSONALES	54,775,921.00	64,522,812.00	36,994,647.58	27,528,164.42	57.34
100	SERVICIOS NO PERSONALES	37,178,067.00	27,259,497.00	10,450,019.00	16,809,478.00	38.34
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,513,674.00	3,413,100.00	1,706,778.67	1,706,321.33	50.01
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	25,131,750.00	25,499,164.00	3,152,966.26	22,346,197.74	12.36
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,502,634.00	19,859,777.00	8,018,206.13	11,841,570.87	40.37
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	48,331.00	48,329.11	1.89	100.00
		144,102,046.00	140,602,681.00	60,370,946.75	80,231,734.25	42.94

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

PRESUPUESTO VIGENTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GRUPO DE GASTO

(Cifras en Quetzales)

REPORTE AL 03/09/2018

F.F.	DESCRIPCION	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO X DEV.	% EJE.
11	INGRESOS CORRIENTES	101,152,046.00	97,652,681.00	55,744,881.24	41,907,799.76	57.08
22	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00
31	INGRESOS PROPIOS	4,996,000.00	6,167,500.00	1,619,380.40	4,548,119.60	26.26
32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	2,954,000.00	1,782,500.00	131,502.83	1,650,997.17	7.38
41	COLOCACIONES INTERNAS	25,000,000.00	25,000,000.00	2,875,182.28	22,124,817.72	11.50
		144,102,046.00	140,602,681.00	60,370,946.75	80,231,734.25	42.94

En cuanto al análisis financiero, se realizaron los diferentes análisis, que permiten establecer que el porcentaje de ejecución al mes de agosto, corresponde a 42.94%.

Los procesos de compras que se pudieron determinar al mes de agosto son los siguientes:

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

EVENTOS 2018

No.	Descripción	Evento	NOG	MONTO APROX.	STATUS	AL 14 DE JUNIO	AL 18 DE JUNIO	AL 22 DE JUNI
1	Adquisición de celdas y Software para la Subestación de Energía Eléctrica del Centro Cultural Miguel Angel Asturias	Licitación	7629419	Q2,900,000.00	ADJUDICADO. Pendiente Resolución de Aprobación de lo actuado por la Junta. Valor Q. 3,897,500.00	Se recibió Resolución Ministerial aprobando lo actuado por la Junta	etapa de impugnaciones (finaliza 22 de Julio)	
2	Adquisición, Instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de cobro Automático en el Centro Cultural Miguel Angel Asturias	Coitación		Q900,000.00	en plazo para evaluación de inconformidades. (plazo finaliza el 15 de Junio)		No adjudicado por la Junta. En etapa de análisis para firma de la Autoridad Superior (plazo vence 22 de JUNIO)	Pendiente de publicar nuevamente el evento basándose en un estudio técnico
3	Adquisición de Consola de Luces, Teatro de Cámara del Centro Cultural Miguel Angel Asturias	Coitación	8605106	Q750,000.00	En elaboración de nuevas bases Responsable Lic. Elder Gómez	Se le llamo el día Jueves 7/Junio recordándole que debía remitir las bases	Se están haciendo LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA para subir el MANIFIESTO DE INTERES	Se revisaron los términos de referencia en la CCMAA, para que solicite el término de aprobación de bases
4	Adquisición de luminarias del Centro Cultural Miguel Angel Asturias	Coitación	8605866		En elaboración de nuevas bases Responsable Lic. Elder Gómez	Se le llamo el día Jueves 7/Junio recordándole que debía remitir las bases	Se están haciendo LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA para subir el MANIFIESTO DE INTERES	Se revisaron los términos de referencia en la CCMAA, para que solicite el término de aprobación de bases
5	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema intercomunicador digital inalámbrico para la Gran Sala	Coitación	8609896	Q.695,000.00				
6	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del CIRCUITO CERRADO DE TV para la gran sala y el teatro de cámara.	Coitación	8477132	Q.440,000.00				
7	Adquisición de Elevador Articulado autopropulsado, para infraestructura y mantenimiento del Centro Cultural	Coitación	8603499	Q.350,000.00				

8	Adquisición de 2 Elevadores de tijera, para la Gran Sala y el teatro de cámara	Cotización	8603499	600,000.00	Ya se realizó la visita por parte de las empresas constructoras. Se reciben ofertas el día lunes 11 de junio	Se reprogramó visita para el 5 de julio 2018. Apertura de pliegos el 13 de julio 2018	en proceso	en proceso
9	Remezamiento del techo del Centro Cultural de Escuintla	Cotización	7805241	Q280,000.00				
10	Adquisición sistema de cobro automático de parqueo. Centro Cultural de Escuintla	Cotización		Q.600,000.00				
11	Adquisición de Arpa para la Orquesta Sinfónica Nacional	Cotización	8017550	Q250,000.00	Recepción de ofertas 12 de junio	Se recibió una UNICA OFERTA y la Junta no adjudicó por no cumplir con las especificaciones solicitadas	Pendiente de resolución de aprobación de lo actuado por la Junta de Cotización.	
12	Adquisición de marimbas industriales y tradicional para la escuela de la Marimba	Cotización	7804954	Q750,000.00	Fecha de recepción de oferta 28 de mayo. Se amplió el plazo por 8 días más por no haber oferentes. Venete 13 de junio	Se presentó una inconformidad por parte de un proveedor a quien no se le recibió su oferta	En Vicdepacho para firma de aprobación o no de lo actuado por la Junta	
13	Adquisición de mobiliario para la Escuela de la Marimba	Cotización		Q700,000.00	En revisión de bases para subir el evento a Guatecompras	Se subió proyecto de bases. Concluye 14 de junio y luego se pedirán Dictámenes para subir bases finales 20 de junio	Elaboración de Dictámenes para subir bases definitivas	
14	Sistema de Audio y audiovisual para la Escuela de la Marimba	Cotización			En revisión de bases para subir el evento a Guatecompras	En revisión por parte de compras para subir proyecto de bases	Se publicó proyecto de bases	
15	Adquisición de Butacas para el Teatro de Bellas Artes	Cotización		Q750,000.00	Se solicitó autorización a Patrimonio/ ampliación de resolución para colocar butacas nuevas	Se solicitó (jueves 7 de junio) vía telefónica a la Licda Castañeda una memoria descriptiva del proyecto para remitirla a Patrimonio. El día martes 12 se remite a Patrimonio la solicitud	El día miércoles 20 de junio se realizará visita con IDAEH	
16	Mantenimiento y reparación del techo de la Escuela Nacional de Danza	Cotización		Q750,000.00	En Patrimonio para auterización		El día miércoles 20 de junio se realizará visita con IDAEH	

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

17	Adquisición de vehículos para la Dirección General de las Artes	Licitación	81-09658		Pendiente de dictámenes y aprobación de bases por parte del Vicedespacho	
18	Adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de las Artes	Licitación		Q1,300,000.00	Pendiente de publicar proyecto de bases	

Se pudo establecer que de los eventos de compras que se tienen contemplados, algunos se encuentran definidos bajo la modalidad de Licitación, tomando en cuenta los tiempos que se determinó que no dará tiempo realizarlo. Por lo que es necesario realizar la compras por insumo, tal como lo establece la Ley.

De conformidad al análisis de compras se pudieron establecer los siguientes tiempos que lleva cada uno de los eventos, LICITACION Y COTIZACION.

ETAPAS DEL PROCESO DE COTIZACIÓN PÚBLICA						
	ACTIVIDAD	BASE LEGAL	DÍAS	RESPONSABLE		
1	REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES GENERALES, DISPOSICIONES ESPECIALES, PLANOS Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE BASES			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS		
2	REVISIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENGLONES DE TRABAJO; CODIGOS DE INSUMO			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS		

Dinora Elena Maldonado Barrera
 Servicios Profesionales
 Producto 1

3	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS RENGLONES DE TRABAJO.			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS
4	TRASLADO DEL PROYECTO DE BASES PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.			CENTRO DE COSTO Y SECC. DE COMPRAS
5	REVISIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO POR EL DIRECTOR GENERAL, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, JEFE SECC COMPRAS CONFIRMAR CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO.			DIRECTOR GRAL. JEFE ADITIVO FINANCIERO. JEFE SECC. COMPRAS.
6	REVISIÓN DEL ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL			ASESOR DEL MINISTRO
7	CORRECCIÓN A PROYECTO DE BASES POR PERSONAL DEL CENTRO DE COSTOS Y SECC. COMPRAS			CENTRO DE COSTO, SECC COMPRAS
8	VERIFICACIÓN A LAS ÚLTIMAS CORRECCIONES/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CENTRO DE COSTOS, SECC. COMPRAS
9	CONSENSUAR LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASESOR DEL MINISTRO Y PERSONAL SECC COMPRAS			ASESOR MINISTRO/SECC.COMPRAS
10	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE BASES POR LA SECCIÓN DE COMPRAS	ART. 10 Literales a) y b) DE LA RESOLUCIÓN 11-2010 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	1 hábil	SECC. DE COMPRAS
11	TIEMPO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROYECTO DE BASES POR INTERESADOS	ART. 10 Literales a) y b) DE LA RESOLUCIÓN 11-2010 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS	3 hábiles	OFERENTES
12	OBTENCIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICO, PRESUPUESTARIO Y JURÍDICO PREVIO APROBACIÓN DE LAS BASES POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR	ART. 21 DE LA LEY Y ART. 15 DEL REGLAMENTO		JEFE ADITIVO/FINANCIERO, SECC. COMPRAS
13	APROBACIÓN DE BASES DE COTIZACIÓN POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR, SE DEBEN ADJUNTAR LOS DICTÁMENES TÉCNICOS, FINANCIERO Y JURÍDICO.	ART. 21 DE LA LEY		AUTORIDAD ADITIVA. SUP., SECC. COMPRAS
14	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS.	ART.23 DE LA LEY Y 17 DEL REGLAMENTO	1 hábil	SECC. DE COMPRAS
15	SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE COTIZACIÓN. (El Jefe Administrativo Financiero y el Director General propone al Viceministro la nómina de los posibles integrantes de la Junta de Cotización para nombrar a los titulares y suplentes) (Se adjunta expediente proporcionado por la Direcc. de RRHH para comprobar la idoneidad de los miembros de la Junta de Cotización)	ARTS. 10 Y 11 DE LA LEY/ ARTS.10,11 Y 12 DEL REGLAMENTO		DIRECTOR GENERAL / AUTORIDAD ADITIVA. SUP.
16	NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE COTIZACIÓN. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.			AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR
17	NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN. SE DEBE PUBLICAR EN GUATECOMPRAS LOS NOMBRES Y EL NIT DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Los nombres y el Nit de los miembros de la junta de cotización se publican hasta que se publica el acta)			AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR
18	SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE BASES POR PARTE DE LOS INTERESADOS. TRES (3) DÍAS ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. Si procede	ART. 11 literal e) RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		OFERENTES
19	ACLARACIONES CON RESPECTO A LAS BASES. POR LO MENOS DOS (2) DÍAS ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. Si procede	ART. 11 literal f) RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		SECC. DE COMPRAS
20	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE BASES. (Si procede)			SECC. DE COMPRAS
21	MODIFICACIÓN DE BASES (Si procede)			SECC. DE COMPRAS
22	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE BASES (Si procede)			SECC. DE COMPRAS
23	APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. Si procede	ART. 19 BIS DE LA LEY		AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR
24	PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES EN GUATECOMPRAS. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. Si procede	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		SECC. DE COMPRAS
25	PRÓRROGA POR CAMBIO EN LAS BASES. SE DEBE CONCEDER A LOS OFERENTES POR LO MENOS OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN GUATECOMPRAS. Si procede	ART. 19 BIS DE LA LEY		SECC. DE COMPRAS

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

26	PLAZO DE ESPERA PARA LA RECEPCIÓN DE PLICAS 8 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA CONVOCATORIA EN GUATECOMPRAS. (numeral 16)	ARTS. 19 BIS, 23, 24 DE LA LEY ART. 20 DEL REGLAMENTO	8 calendario	SECC. DE COMPRAS
27	AUSENCIA DE OFERTAS. SE ELEVA INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR.	ART. 32 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
28	PRÓRROGA POR AUSENCIA DE OFERTAS. DEBE DE CONSTAR EN RESOLUCIÓN.	ART. 32 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
29	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS (2). MÍNIMO DEBE DE MEDIR 8 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA EN GUATECOMPRAS. SI PROCEDE.			JUNTA DE COTIZACIÓN
30	AUSENCIA DE OFERTAS (2). LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE. (plazo de dos días es variable) Si procede	ART. 32 DE LA LEY		AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR
31	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS. LISTADO DE LOS OFERENTES. DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN	1 hábil	JUNTA DE COTIZACIÓN SECC. COMPRAS
32	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS A LOS OFERENTES. DURANTE EL PLAZO DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES.	ART. 27 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
33	PUBLICACIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS. DURANTE EL PLAZO DE CALIFICACIÓN, ES LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		JUNTA DE COTIZACIÓN Y SECC. COMPRAS
34	PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES O MUESTRAS POR LO OFERENTES, DE CONFORMIDAD CON REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE COTIZACIÓN			OFERENTES
35	CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN. DE ACUERDO A LO QUE SEÑALEN LAS BASES O CINCO (5) DÍAS Y EN CASO DE SER NECESARIO PRÓRROGA.	ART. 28 Y 33 DE LA LEY Y ARTS. 19,20 Y 21 DEL REGLAMENTO	5 hábiles	JUNTA DE COTIZACIÓN
36	NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ADJUDICADO.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN	2 hábiles	JUNTA DE COTIZACIÓN Y SECC. COMPRAS
37	PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS OFERENTES. CINCO (5) DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	ART. 35 DE LA LEY Y ART. 22 DEL REGLAMENTO, ARTS 14,15 Y 16 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN	5 calendario	OFERENTES
38	CONTESTAR INCONFORMIDADES DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA INCONFORMIDAD.	ART. 35 DE LA LEY Y ART. 22 DEL REGLAMENTO, ARTS. 14, 15 Y 16 DE LA RESOL.No. 11-2010 DE MIFIN		JUNTA DE COTIZACIÓN Y SECC. COMPRAS
39	ELEVAR EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR, DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LAS INCONFORMIDADES O CONTESTACIÓN DE LAS PLANTEADAS.	ART.36 DE LA LEY Y ART.23 DEL REGLAMENTO, ART. 11 DE LA RESOL. No. 11-2010 MIFIN	2 hábiles	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR
40	APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. CINCO (5) DÍAS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE RECIBE EL EXPEDIENTE. ART.	ART. 36 DE LA LEY Y ART. 23 DEL REGLAMENTO, ART. 11 DE LA RESOL. No. 11-2010 MIFIN	5 hábiles	JUNTA DE COTIZACIÓN Y SECC. COMPRAS
41	PLAZO PARA NOTIFICAR. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 23 DE LA LEY Y ART 11 DE LA RESOL No.11-2010 DE MIFIN	2 hábiles	JUNTA DE COTIZACIÓN
42	IMPROBACIÓN. DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA JUNTA. DOS (2) DÍAS DESPUÉS DE RESUELTO.	ART. 36 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
43	JUNTA DE COTIZACIÓN CONFIRMA O MODIFICA. CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDO EL EXPEDIENTE.	ART. 36 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
44	DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO.	ART. 36 DE LA LEY		JUNTA DE COTIZACIÓN
45	APROBACIÓN, IMPROBACIÓN O PRESCINDE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR. CINCO (5) DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES.	ART. 36 DE LA LEY		AUTORIDAD SUPERIOR
46	PLAZO PARA NOTIFICAR. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 23 DEL REGLAMENTO, ART. 11 DE LA RESOL. No.11-2010	2 hábiles	SECC. DE COMPRAS
47	PLAZO PARA IMPUGNACIONES (REPOSICIÓN) 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LO RESUELTO.	ART. 99 AL 101 DE LA LEY ART. 3 DE LA LEY Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO	10 hábiles	OFERENTES SECC. DE COMPRAS
48	OJO. VERIFICAR DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y CREDITICIA.			
49	SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE FIRMA. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DESDE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE IMPUGNACIONES.	ART. 47 DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO		JEFE ACTIVO. FINANCIERO / SECC. COMPRAS
50	NOTIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIRMA. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 17 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN		SECC. DE COMPRAS

51	CELEBRACIÓN DEL CONTRATO. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS DESDE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LAS IMPUGNACIONES.	ART. 47 DE LA LEY Y ART. 42 DEL REGLAMENTO		SECC. DE COMPRAS/DELEGACIÓN ASUNTOS JURÍDICOS
52	FIANZA DE CUMPLIMIENTO. DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	ART.55 DE LA LEY Y ARTS. 53 Y 55 DEL REGLAMENTO	15 hábiles	ADJUDICADO
53	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONTRATO.			DIRECCIÓN GENERAL
54	APROBACIÓN DEL CONTRATO. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA.	ART.48 DE LA LEY Y ART. 42 DEL REGLAMENTO	10 hábiles	AUTORIDAD SUPERIOR
55	NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUES DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 17 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN	2 hábiles	SECC. DE COMPRAS
56	REMISIÓN DEL CONTRATO CON SU APROBACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APROBACIÓN. RESOL. DE LA CGC			SECC. DE COMPRAS
57	PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS DE LA REMISIÓN DEL CONTRATO CON SU APROBACIÓN QUE FUERA ENVIADO A LA CGC. UN (1) DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA REMISIÓN AL REGISTRO DE LA CGC.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		SECC. DE COMPRAS
		DÍAS OPTIMOS PARA LA COTIZACIÓN	74 días	

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

	ACTIVIDAD	BASE LEGAL	DÍAS	RESPONSABLE
1	REQUERIMIENTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES GENERALES, DISPOSICIONES ESPECIALES, PLANOS Y PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE BASES			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS
2	REVISIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, RENGLONES DE TRABAJO Y CÓDIGOS DE INSUMO.			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS
3	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS RENGLONES DE TRABAJO.			CENTRO DE COSTO, PERSONAL TÉCNICO Y SECC. COMPRAS
4	TRASLADO DEL PROYECTO DE BASES PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO.			CENTRO DE COSTO Y SECC. DE COMPRAS
5	REVISIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO POR EL DIRECTOR GENERAL, JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, JEFE SECC COMPRAS, CONFIRMAR CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO.			DIRECTOR GRAL. JEFE ADTIVO FINANC. JEFE SECC. COMPRAS.
6	REVISIÓN DEL ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL			ASESOR DEL MINISTRO
7	CORRECCIÓN A PROYECTO DE BASES POR PERSONAL SECCIÓN DE COMPRAS			CENTRO DE COSTO, SECC COMPRAS
8	VERIFICACIÓN A LAS ÚLTIMAS CORRECCIONES/ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CENTRO DE COSTOS, SECC. COMPRAS
9	CONSENSUAR LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASESOR DEL MINISTRO Y PERSONAL SECC COMPRAS			ASESOR MINISTRO/SECC. COMPRAS
10	PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE BASES POR LA SECCIÓN DE COMPRAS	ART. 10 Literales a) y b) DE LA RESOLUCIÓN 11-2010 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	1 hábil	SECC. DE COMPRAS
11	TIEMPO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PROYECTO DE BASES POR INTERESADOS	ART. 10 Literales a) y b) DE LA RESOLUCIÓN 11-2010 DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS	3 hábiles	OFERENTES
12	OBTENCIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICO, PRESUPUESTARIO Y JURÍDICO PREVIO APROBACIÓN DE LAS BASES POR LA AUTORIDAD SUPERIOR	ART. 21 DE LA LEY Y ART. 15 DEL REGLAMENTO		JEFE ADTIVO/ FINANCIERO, SECC. COMPRAS
13	APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN POR LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR.	ART. 21 DE LA LEY		AUTORIDAD ADTIVA. SUP., SECC. COMPRAS
14	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL SISTEMA GUATECOMPRAS.	ART. 23 DE LA LEY Y 17 DEL REGLAMENTO	1 hábil	SECC. DE COMPRAS
15	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO DE CENTRO AMERICA. (numeral 27)	ART. 23 DE LA LEY Y 17 DEL REGLAMENTO		SECC. DE COMPRAS (se aclara que los cinco 5 días calendario son entre publicación en Guatecompras y Diario Oficial)
16	SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LICITACIÓN. (El Jefe Administrativo Financiero y el Director General propone al Viceministro la nómina de los posibles integrantes de la Junta de Licitación para nombrar a los titulares y suplentes)	ART. 23 DE LA LEY Y 17 DEL REGLAMENTO		DIRECTOR GENERAL / AUTORIDAD ADTIVA. SUP.
17	NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LICITACIÓN, ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.	ARTS. 10 Y 11 DE LA LEY ARTS. 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO		AUTORIDAD SUPERIOR
18	NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN, SE DEBE PUBLICAR EN GUATECOMPRAS LOS NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE LICITACIÓN, ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. (Los nombres y el Nit/ Se publica hasta que se publica el acta)			AUTORIDAD SUPERIOR
19	SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE BASES POR PARTE DE LOS INTERESADOS, TRES (3) DÍAS ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.	ART. 11 literal e) RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		OFERENTES
20	ACLARACIONES CON RESPECTO A LA BASES, POR LO MENOS DOS (2) DÍAS ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.	ART. 11 literal f) RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		SECC. DE COMPRAS
21	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE BASES. (Si procede)			SECC. DE COMPRAS
22	MODIFICACIÓN DE BASES (Si procede)			SECC. DE COMPRAS

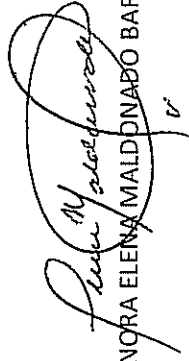
Dinora Elena Maldonado Barrera
 Servicios Profesionales
 Producto 1

23	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE BASES (SI PRECEDA) APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.				SECC. DE COMPRAS
24	PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE BASES EN GUATECOMPRAS Y EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA. ANTES DE LA RECEPCIÓN DE OFERTAS.	ART. 19 BIS DE LA LEY			AUTORIDAD SUPERIOR
25	PRORROGA POR MODIFICACIONES DE LAS BASES. PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS. SE DEBE DE CONCEDER POR LO MENOS OCHO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN			SECC. DE COMPRAS
26	PLAZO DE ESPERA PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS 40 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA. (numeral 16). Entre la publicación en Guatecompras y la recepción de ofertas debe contarse los 40 días calendario)	ART. 19 BIS DE LA LEY ARTS.19 BIS, 23, 24 DE LA LEY Y ART. 20 DEL REGLAMENTO			SECC. DE COMPRAS
27	AUSENCIA DE OFERTAS, SE ELEVA INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD SUPERIOR.	ART. 32 DE LA LEY	40 calendario		JUNTA DE LICITACIÓN
28	PRORROGA POR AUSENCIA DE OFERTAS, DEBE DE CONSTAR EN RESOLUCIÓN.	ART. 32 DE LA LEY			JUNTA DE LICITACIÓN
29	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS (2). MÍNIMO DEBE DE MEDIR 8 DÍAS HÁBILES DESDE LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PRORROGA EN GUATECOMPRAS. Tiempo que está inmerso en el plazo de la prórroga.				JUNTA DE LICITACIÓN
30	AUSENCIA DE OFERTAS (2). LA AUTORIDAD SUPERIOR PUEDE CONTRATAR DIRECTAMENTE. (plazo de dos días variable)	ART. 32 DE LA LEY			AUTORIDAD SUPERIOR
31	PUBLICACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS. LISTADO DE LOS OFERENTES. DÍA HÁBIL, SIGUIENTE A LA RECEPCIÓN.				JUNTA DE LICITACIÓN/SECC.COMPRAS
32	SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS A LOS OFERENTES. DURANTE EL PLAZO DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN	1 hábil		JUNTA DE LICITACIÓN
33	PUBLICACION DE SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS. DURANTE EL PLAZO DE CALIFICACIÓN, ES LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES Y MUESTRAS.	ART. 27 DE LA LEY			JUNTA DE LICITACIÓN Y SECC. COMPRAS
34	PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES O MUESTRAS POR LO OFERENTES, DE CONFORMIDAD CON REQUERIMIENTO DE LA JUNTA DE LICITACIÓN	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN			OFERENTES
35	CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN. DE ACUERDO A LO QUE SEÑALEN LAS BASES O CINCO (5) DÍAS Y EN CASO DE SER NECESARIO PRORROGA.	ART. 28 Y 33 DE LA LEY Y ARTS. 19,20 Y 21 DEL REGLAMENTO			JUNTA DE LICITACIÓN
36	NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ADJUDICADO.		10 hábiles		JUNTA DE LICITACIÓN Y SECC. COMPRAS
37	PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES POR PARTE DE LOS OFERENTES. CINCO (5) DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN ART. 35 DE LA LEY Y ART. 22 DEL REGLAMENTO. ARTS 14,15 Y 16 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN	2 hábiles		OFERENTES
38	CONTESTAR INCONFORMIDADES DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA INCONFORMIDAD.	ART. 35 DE LA LEY Y ART. 22 DEL REGLAMENTO. ARTS. 14, 15 Y 16 DE LA RESOL. No. 11-2010 DE MIFIN	5 calendario		JUNTA DE LICITACIÓN Y SECC. COMPRAS
39	ELEVAR EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUPERIOR. DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LAS INCONFORMIDADES O CONTESTACIÓN DE LAS PLANTEADAS.	ART.36 DE LA LEY Y ART.23 DEL REGLAMENTO. ART. 11 DE LA RESOL. No. 11-2010 MIFIN			JUNTA DE LICITACIÓN
40	APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. CINCO (5) DÍAS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE RECIBE EL EXPEDIENTE. ART. 23 DE LA LEY Y ART. 11 DE LA RESOL. No. 11-2010 DE MIFIN	ART. 36 DE LA LEY	2 hábiles		AUTORIDAD SUPERIOR
41	PLAZO PARA NOTIFICAR. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 23 DE LA LEY Y ART. 11 DE LA RESOL. No. 11-2010 DE MIFIN	5 hábiles		JUNTA LICITACIÓN Y SECC. COMPRAS
42	IMPROMBACIÓN. DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA JUNTA. DOS (2) DÍAS DESPUÉS DE RESUELTO.	ART. 36 DE LA LEY	2 hábiles		JUNTA DE LICITACIÓN
43	JUNTA DE LICITACIÓN CONFIRMA O MODIFICA. CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE RECIBIDO EL EXPEDIENTE.	ART. 36 DE LA LEY			JUNTA DE LICITACIÓN
44	DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA AUTORIDAD SUPERIOR. DOS (2) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RESUELTO.	ART. 36 DE LA LEY			JUNTA DE LICITACIÓN
45	APROBACIÓN IMPROBACIÓN O PRESCINDE LA AUTORIDAD SUPERIOR. CINCO (5) DÍAS HÁBILES SUBSIGUIENTES.	ART. 36 DE LA LEY			AUTORIDAD SUPERIOR
46					

Dinora Elena Maldonado Barrera
Servicios Profesionales
Producto 1

47	PLAZO PARA NOTIFICAR, DOS (2) DIAS HÁBILES DESPUES DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 23 DEL REGLAMENTO. ART. 11 DE LA RESOL. No.11-2010	2 hábiles	SECC. DE COMPRAS
48	PLAZO PARA IMPUGNACIONES (REPOSICIÓN) 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LO RESUELTO.	ART. 99 AL 101 DE LA LEY	10 hábiles	OFERENTES
49	OJO, VERIFICAR DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y CREDITIVA.	ART. 3 DE LA LEY Y 26 DE LA LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO		SECC. DE COMPRAS
50	SOLICITUD DE DELEGACION DE FIRMA . DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DESDE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE IMPUGNACIONES.	ART. 47 DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO	10 hábiles	JEFE ADTIVO, FINANCIERO / SECC. COMPRAS
51	NOTIFICACION DE LA DELEGACION DE FIRMA. DOS (2) DIAS HÁBILES DESPUES DE RESUELTO A TRAVES DE GUATECOMPRAS.	ART. 47 DE LA LEY Y 42 DEL REGLAMENTO	10 hábiles	SECC. DE COMPRAS
52	CELEBRACION DEL CONTRATO. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DESDE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE LAS IMPUGNACIONES.	ART. 17 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN		SECC. DE COMPRAS/DELEGACION ASUNTOS JURIDICOS
53	FIANZA DE CUMPLIMIENTO. DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	ART. 47 DE LA LEY Y ARTS. 53 Y 55 DEL REGLAMENTO	15 hábiles	ADJUCADO
54	SOLICITUD DE APROBACION DEL CONTRATO.			DIRECCION GENERAL
55	APROBACION DEL CONTRATO. DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FIANZA.	ART.48 DE LA LEY Y ART. 42 DEL REGLAMENTO	10 hábiles	AUTORIDAD SUPERIOR
56	NOTIFICACION DE LA APROBACION DEL CONTRATO. DOS (2) DIAS HÁBILES DESPUES DE RESUELTO A TRAVÉS DE GUATECOMPRAS.	ART. 17 DE LA RESOL. No.11-2010 DE MIFIN	2 hábiles	SECC. DE COMPRAS
57	REMISION DEL CONTRATO CON SU APROBACION A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA APROBACION. RESOL. DE LA CGC			SECC. DE COMPRAS
58	PUBLICACION EN GUATECOMPRAS DE LA REMISION DEL CONTRATO CON SU APROBACION QUE FUERA ENVIADO A LA CGC. UN (1) DIA HÁBIL A PARTIR DE LA REMISION AL REGISTRO DE LA CGC.	ART. 11 RESOL. No. 11-2010 DEL MIFIN		SECC. DE COMPRAS
	TIEMPO OPTIMO PARA REALIZAR UNA LICITACION			CONTADOS HASTA QUE SE NOTIFICA LA APROBACION DEL CONTRATO.
			121	

Guatemala, 24 de septiembre de 2018.


DINORA ELENA MALDONADO BARRERA